

En San Miguel de Tucumán, a ~~tres~~ días del mes de Noviembre del año dos mil once; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 166/2011**

**VISTO**

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones de los asesores de los Sres. Consejeros y del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo; y

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo N° 123/2011 el Consejo Asesor de la Magistratura dispuso la aprobación del anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2012, estipulando a su vez la existencia de 8 (ocho) cargos de "Encargado Mayor" (categoría 26.01) para ser cubiertos con un asesor por estamento.

Que debe tenerse presente que se tratan de cargos temporarios, con fecha de finalización de sus funciones el 30/10/2013, siéndole de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia en cuanto fuere pertinente.

Que en cuanto al modo en que deben efectuarse las designaciones, se dispuso en el artículo 1° del Acuerdo 3/2010 facultar al Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura a suscribir la resolución de designación del personal, a propuesta del propio Consejo.

Que el Consejero Titular por el estamento de los magistrados del Centro Judicial Capital, Dr. Augusto Ávila, ha solicitado mediante nota remitida por Secretaría de fecha 01/11/11 la designación como asesora de la Dra. María Paula de las Mercedes Ledesma, DNI 29.338.129, con domicilio particular en calle Balcarce 720, piso 6, Departamento 4 de esta ciudad.

En el mismo sentido el Consejero Titular en representación de los abogados de Capital, Dr. Antonio Bustamante, requirió por nota de fecha 01/11/11 la designación como asesor del letrado Juan Pablo Sánchez, DNI 29.061.055, con domicilio particular en calle Bolívar N° 1202 de esta ciudad.

Que en ambos casos los señores consejeros manifestaron que las solicitudes de designación que efectúan resultan de un proceso de selección previa de antecedentes, basada en la confianza personal y capacidad de las personas propuestas.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley 8197, el Reglamento Interno y el Acuerdo 3/2010 de este Consejo,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE**

Artículo 1º: **DESIGNAR** como asesor del Consejero Titular Dr. Antonio Bustamante, en representación del estamento de los Abogados de Capital, en el cargo de "Encargado Mayor" (categoría 26.01); al Dr. Juan Pablo Sánchez, DNI N° 29.061.055, con domicilio en calle Bolívar 1202 de esta ciudad, fecha de nacimiento 20/08/1981, a partir del día 01 de noviembre de 2011 y con fecha de finalización el día 30 de octubre de 2013; con aplicación del régimen considerado.

Artículo 2º: **DESIGNAR** como asesora del Consejero Titular Dr. Augusto Ávila, en representación de los magistrados del Centro Judicial Capital, en el cargo de "Encargado Mayor" (categoría 26.01); a la Dra. María Paula de las Mercedes Ledesma, DNI N° 29.338.129, domiciliada en calle Balcarce 720, piso 6º, depto 4º de esta ciudad, a partir del día 1 de Noviembre de 2011 y con fecha de finalización el día 30 de octubre de 2013, con aplicación del régimen considerado.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mí, doy fe*



Dr. [illegible]  
[illegible]  
[illegible]